



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 363 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVIII de Consejo Universitario, de fecha 16 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 144.- Del Bienestar Universitario. La UNTRM brinda a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomenta las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atiende, preferentemente, las necesidades de libros, materiales de estudio y otros, a los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición";

Que con **Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 12 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo "TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL"**, dirigido a los estudiantes, personal administrativo y docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al plan de trabajo que en diez (10) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que se realizará según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Denominación	Plan de Trabajo "TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL"
Tipo de evento	Plan de Trabajo
Fecha de ejecución	Del 15 de abril hasta el 29 de julio de 2024
Horario	De 08.00 am a 08.00 pm
Lugar	Ambientes de la UNTRM
Modalidad	Presencial

Que asimismo, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, resuelve: **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la implementación y ejecución del señalado plan de trabajo al Servicio de Psicología de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que con Oficio N° 0220-2024-UNTRM/DBU, de fecha 12 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente la citada Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 12 de abril de 2024;

Que con Oficio N° 0511-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 12 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 12 de abril de 2024, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM.** (...);



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 383 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 16 de abril de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 12 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 12 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Chm/.



T:011073

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU

Chachapoyas, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 018-2024/UNTRM-VRAC/DBU-USA/SP/AFHCH de fecha 09 de abril mediante el cual el Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui del Servicio de Psicología de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta el Plan de trabajo: **“TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL”**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2023-UNTRM/AU de fecha 02 de enero del 2023, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas referido a Bienestar Universitario, se establece que la UNTRM brinda a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomenta las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atiende, preferentemente, las necesidades de libros, materiales de estudio y otros, a los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso y adquisición. La UNTRM ofrece los siguientes servicios: de salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, de acervo bibliográfico, entre otros. Los programas, las actividades y los servicios que brinda la UNTRM están especificados en el Reglamento correspondiente.

Que, en el artículo 145 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas sobre becas y programas de asistencia universitaria indica que, la UNTRM puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes cumplan con sus tareas formativas en la mejores condiciones como son: convenios con otras instituciones públicas y privadas, nacionales y del extranjero, para el otorgamiento de becas de estudio, apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación, en base al reglamento correspondiente.

Que, el artículo 96° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario 012-2023-UNTRM/CU, establece como funciones de la Dirección





“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-UNTRM-VRAC/DBU

de Bienestar Universitario, entre otras, j) planificar, proponer, organizar, promover y conducir la implementación de los servicios de apoyo, de asistencia social, salud pública, transporte universitario, comedor universitario, recreación y deporte y k) elaborar el diagnóstico de la situación económica y social de los estudiantes universitario, para el diseño y cobertura de los programas de bienestar, así como mantener actualizado la base de datos socioeconómicas de los estudiantes.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°032-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, se resuelve en el Artículo Primero, designar al **Mg. Wilfredo Amaro Cáceres**, como director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, con documento señalado en VISTO, el Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui del servicio de Psicología de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas presenta el Plan de trabajo; **“TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL”**

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo **TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL** dirigido a estudiantes, personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de acuerdo al plan de trabajo que en diez (10) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que realizará según el siguiente cronograma:

Denominación	Plan de trabajo “TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL”
Tipo de evento	Plan de trabajo
Fecha de ejecución	Del 15 de abril hasta el 29 de julio de 2024
Horario	De 08:00 a.m a 08:00 p.m
Lugar	Ambientes de la UNTRM
Modalidad	Presencial

ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR de la implementación y ejecución del señalado plan a servicio de Psicología de la Dirección de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR el presente acto resolutivo al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo.
WAC/DBU
LOR/Sec.



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 15:59:08-0500



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO N° 014-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA
"TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD
MENTAL"



Organizado por:

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES

SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL

www.untrm.edu.pe

bienestar.universitario@untrm.edu.pe

AÑO 2024



PLAN DE TRABAJO N° 014-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA "TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL"

I. INTRODUCCIÓN

La etapa universitaria conlleva una carga significativa de desafíos académicos, sociales y personales que pueden impactar la salud mental de los estudiantes de manera importante. Desde la presión por el rendimiento académico hasta las dificultades para adaptarse a un nuevo entorno, los estudiantes a menudo enfrentan una serie de tensiones que pueden afectar su bienestar psicológico, por lo que es tan indispensable trabajar en la salud mental de los universitarios como el trabajo empeñoso que se realiza para asegurar su formación académica.

Por ello, es crucial promover estrategias y recursos que apoyen la salud mental de los estudiantes. Esto implica no solo la disponibilidad de servicios de asesoramiento y apoyo emocional en los campus, sino también la creación de una cultura que valore el autocuidado, el equilibrio entre la vida académica y personal, y la búsqueda activa de ayuda cuando sea necesario. Actualmente, diversos estudios indican que los jóvenes experimentan altos niveles de estrés, ansiedad y depresión debido a experiencias desfavorables en el área académica, familiar e interpersonal.

Trabajar en pro de un futuro con salud mental en universitarios implica no solo abordar los desafíos actuales, sino también fomentar un cambio cultural en las instituciones de educación superior que reconozca y priorice la importancia del bienestar emocional. Al hacerlo, no solo se promueve el éxito académico, sino también la salud y el desarrollo integral de los estudiantes, sentando las bases para un futuro más sólido con profesionales que no solo cumplan con habilidades técnicas, sino aquellos que poseen recursos psicológicos para enfrentar múltiples retos.

En este sentido, el presente plan de trabajo tiene el propósito de disminuir los niveles de síntomas desfavorables de los estudiantes como brindar herramientas psicológicas, mediante actividades de talleres, programas y conversatorios que contribuyan a un proceso de formación más saludable y gratificadora, dirigida a estudiantes universitarios y de manera estratégica la participación con docentes y personal administrativo que permitirán generar un cambio significativo.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. DATOS GENERALES

- 2.1. Denominación** : Plan de trabajo "trabajando por un futuro con salud mental".
- 2.2. Tipo de evento** : Plan de Trabajo.
- 2.3. Fecha de ejecución** : 2024-I.
- 2.4. Horario** : 08:00 a.m. - 8:00 p.m.
- 2.5. Lugar** : Ambientes de la UNTRM.
- 2.6. Modalidad** : Presencial.
- 2.7. Organizadores** : **Vicerrector Académico**
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Director de Bienestar Universitario

Mag. Wilfredo Amaro Cáceres

Encargado del Servicio de Psicología y Salud Mental

Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui

Equipo de trabajo de Bienestar Universitario:

Psic. Marvin Guevara Vargas.

Psic. Berceia Mera Herrera.

Lic. Jhovany Hoyos Torres.

Personal de psicología de Dirección de Bienestar Universitario.

Int. Ps. Huaman Soroe Didier

Int. Ps. Melendez Yliquin Danixa Jennifer

- 2.8. Instituciones de apoyo** : Servicio asistenciales de DBU.

III. FUNDAMENTACIÓN

La salud mental es fundamental durante la etapa de la formación universitaria, por eso este plan de trabajo busca realizar actividades asistenciales tales como evaluación, diagnóstico, intervención en consejería, orientación y seguimiento de casos, brindando de esta manera herramientas para afrontar mejor las situaciones con las que se enfrenta el estudiante en su proceso educativo y vida cotidiana que afecten la salud mental, también busca diseñar y ejecutar actividades preventivas promocionales a través de talleres, charlas, programas con temas que fomenten la salud mental.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cassaretto y Vilela (2021) los desafíos académicos, traen consigo la aparición de signos y síntomas más frecuentes, como estrés, ansiedad y depresión. Como es en tal caso, se conoce que el 83% de los estudiantes experimentan niveles significativos de estrés durante el semestre académico. Además, los trastornos afectivos y de ansiedad se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los jóvenes.

Por lo que se dispone a hacer el programa de evaluación "trabajando por un futuro con salud mental" dirigido a los estudiantes, docentes y personal administrativo, esta primera acción conforma el primer paso para realizar una intervención a la población beneficiada.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

- Brindar servicios psicológicos a estudiantes, personal administrativo y docente de la FICIAM y FACEA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el periodo 2024-I.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar temas de interés en conservatorios.
- Realizar talleres.
- Realizar programas.
- Realizar intervenciones psicológicas individuales y grupales.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes, personal administrativo y docente de la FICIAM y FACEA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el periodo 2024-I.

VI. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Para la ejecución del presente programa de tamizaje denominado: "**TRABAJANDO POR UN FUTURO CON SALUD MENTAL**" dirigido al personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Primero deberá ser aprobada mediante resolución Vicerrectoral, posteriormente se procederá a realizar las coordinaciones mediante oficio a los jefes inmediatos de las diferentes dependencias de la UNTRM para la coordinación correspondiente durante las fechas establecidas, para realizar dicha evaluación se hará uso del llenado del instrumento (en Google forms), se brindará el acceso mediante la generación de un código QR.

VII. CRONOGRAMA

Tabla N° 1: Cronograma de planificación

N°	Actividad operativa	Fecha
1	Reunión de coordinación	01/04/2024
2	Elaboración de propuesta del plan de trabajo	04/04/2024
3	Presentación del plan de trabajo	08/04/2024
4	Evaluación y aprobación del plan de trabajo mediante acto resolutivo	-
5	Difusión del Plan de trabajo	-



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	Ejecución de Plan de trabajo	15/04/2024- 29/07/2024
7	Presentación del informe final	01/08/2024

Tabla N° 2: Programación de desarrollo de plan de trabajo

▪ **Conversatorios FICIAM**

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
15/04	Conversatorios con docentes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario.
17/04	Conversatorios con estudiantes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
16/05	Conversatorios con docentes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
17/05	Conversatorios con estudiantes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

▪ **Conversatorios FACEA**

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
16/04	Conversatorios con docentes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
18/04	Conversatorios con estudiantes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
17/05	Conversatorios con docentes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
20/05	Conversatorios con estudiantes.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario

▪ **Talleres FICIAM**

Fecha	Actividad	Dirigido	Hora	Lugar	Responsable
15/04	Adaptación a la vida universitaria con salud mental.	Estudiantes de primer ciclo de FICIAM.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
30/04	Importancia de la empatía y escucha activa.	Docentes de FICIAM.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
15/05	Importancia de las habilidades sociales en la vida universitaria y laboral	Estudiantes de tercer ciclo de ingeniería civil.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
29/05	Gestión del estrés y cargas académicas.	Estudiantes de tercer	9:00 am	Ambientes de la	Personal de Psicología de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		ciclo de ingeniería ambiental.		UNTRM.	Dirección de Bienestar Universitario
13/06	Resiliencia en la vida de un universitario.	Estudiantes de tercer ciclo de ingeniería civil.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
27/06	Solución de problemas	Estudiantes de primer ciclo de ingeniería civil.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
15/07	Hábitos saludables para una vida con salud integral.	Estudiantes de quinto ciclo de ingeniería civil.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario

▪ Talleres FACEA

Fecha	Actividad	Dirigido	Hora	Lugar	Responsable
16/04	Adaptación a la vida universitaria con salud mental.	Estudiantes de primer ciclo de FACEA.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
01/05	Importancia de la empatía y escucha activa.	Docentes de FACEA.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
16/05	Importancia de las habilidades sociales en la vida universitaria y laboral	Estudiantes de tercer ciclo de administración de empresa.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
30/05	Gestión del estrés y cargas académicas.	Estudiantes de tercer ciclo de administración en turismo.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
14/06	Resiliencia en la vida de un universitario.	Estudiantes de tercer ciclo de	9:00 am	Ambientes de la	Personal de Psicología de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		economía.		UNTRM.	Dirección de Bienestar Universitario
28/06	Solución de problemas	Estudiantes de primer ciclo de contabilidad.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
16/07	Hábitos saludables para una vida con salud integral.	Estudiantes de administración de empresas.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario

▪ Programa FICIAM

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
30/04	Programas según la necesidad lo expresado en los conversatorios.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
14/05	Programas según la necesidad lo expresado en los conversatorios.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
09/07	Programas según la necesidad lo expresado en los conversatorios.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario

▪ Programa FACEA

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
01/05	Programas según la necesidad lo expresado en los conversatorios.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
20/05	Programas según la necesidad lo	9:00 am	Ambientes de la	Personal de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	expresado en los conversatorios.		UNTRM.	Psicología de Dirección de Bienestar Universitario
20/06	Programas según la necesidad lo expresado en los conversatorios.	9:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Personal de Psicología de Dirección de Bienestar Universitario

VIII. RECURSOS

Tabla N° 3: Recursos físicos (bienes)

Cant.	Recursos	Características
02	Computadora portátil.	-
02	Teléfono Celular.	-
01	Proyector	-
01	Material didáctico	-

Tabla N° 4: Recursos humanos (servicios)

Cant.	Recursos	Características
02	Internos de la carrera profesional de psicología.	-



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. PRESUPUESTO

El presente plan de trabajo no requerimiento financiero

X. OTRAS CONSIDERACIONES

La presentación del informe de ejecución se realizará por un periodo máximo de 05 días de culminado el plan de trabajo, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la aplicación de disminución de brechas de ser el caso.

Chachapoyas, 09 de abril de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PSIC. ALAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHUCUMBAL
C. P. 45042
SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA